



Club Balonmano Alcobendas

REGLAMENTO PARA LA PRENSA GRÁFICA ACREDITADA EN LOS PARTIDOS ORGANIZADOS POR EL CLUB BALONMANO ALCOBENDAS.

El presente reglamento tiene como objetivo establecer unas normas que permitan de manera adecuada la actividad de los medios de comunicación (radio, gráfico, televisión y escritos) durante los momentos previos, en el transcurso y una vez finalizados los partidos que organiza el Club Balonmano Alcobendas, con el fin de lograr un mejor desarrollo de los mismos y para ofrecer espacios de trabajo para los distintos medios y respetar los derechos de imagen de todas las personas, empresas e instituciones relacionadas con el evento.

El reglamento determina de manera clara las directrices que deben seguir los medios de comunicación, especialmente la prensa gráfica antes, durante y después de los partidos y eventos organizados por el Club Balonmano Alcobendas, así como las zonas de los pabellones a las cuales tienen acceso, igualmente establecen las consecuencias del incumplimiento del reglamento.

DIRECTRICES PARA LA PRENSA GRÁFICA

Artículo 1º.

-Para todos los partidos de categoría nacional y de la Academia Helvetia Alcobendas, **los medios gráficos deberán tramitar una acreditación ante el departamento de comunicación del Club Balonmano Alcobendas, que será personal e intransferible.**

Artículo 2º.

-**Las acreditaciones se entregarán exclusivamente para cumplir asuntos laborales.** Por tal motivo no se podrá solicitar el acceso a cónyuges, hijos, amigos, conocidos o cualquier otra persona que no vaya a desempeñar una labor de medios en el recinto deportivo.

Artículo 3º.

-El ingreso de personal no acreditado a las áreas de trabajo de medios causará una suspensión de acreditación al medio informativo involucrado.

Artículo 4º.

-Las acreditaciones que tramitará el Club Balonmano Alcobendas son documentos oficiales del Club, por lo que su uso inadecuado, causará suspensión de la acreditación para el infractor o el medio informativo correspondiente.

Artículo 5º.

-**La acreditación otorgada por el Club Balonmano Alcobendas tendrá una vigencia igual a la duración del campeonato o evento correspondiente.**



Artículo 6º.

-Los fotógrafos acreditados recibirán un peto que los identifica como tales y les permitirá el ingreso al Pabellón. El peto será entregado en la entrada del Pabellón por el personal del Club, una vez haya recibido la acreditación correspondiente. (*)

Artículo 7º.

-Las personas acreditadas como fotógrafos podrán acceder a la zona de banquillos, a los laterales y fondos de la pista de juego y, en su caso, a la sala de prensa y/o al *photocall* en caso de que se habiliten, cumpliendo con los requisitos establecidos en el presente protocolo(**).

Artículo 8º.

-Para el ejercicio de sus funciones en el escenario deportivo, los fotógrafos acreditados deberán seguir las siguientes directrices:

1. El peto y la acreditación deberán portarse en un lugar visible en todo momento durante la permanencia del fotógrafo en su puesto en el terreno de juego.
2. Bajo ninguna circunstancia – antes, durante o después de un partido – los fotógrafos acreditados podrán ingresar al terreno de juego.
3. **Los fotógrafos acreditados no podrán entrar en los vestuarios de los equipos en ningún momento, ni siquiera con invitación de los jugadores u oficiales del equipo.**
4. Por las dimensiones del campo, en el Pabellón de los Sueños, los fotógrafos acreditados no podrán ubicarse junto a la línea de banda del lado opuesto a la zona de banquillos. En el Pabellón Bachiller Alonso, no podrán ubicarse en el lado de los banquillos.
5. Al final del primer tiempo, los fotógrafos acreditados permanecerán fuera del terreno de juego.
6. Bajo ninguna circunstancia los fotógrafos acreditados podrán ubicarse delante de las vallas publicitarias ni obstruirlas de manera alguna.

(*)Mientras dure la pandemia y la situación sanitaria no mejore, se recomienda que cada fotógrafo traiga su propio peto.

()Mientras dure la pandemia y la situación sanitaria no mejore, está prohibido que los fotógrafos se sitúen cerca de los banquillos.**

ACREDITACIONES

Correo a prensa@balonmanoalcobendas.es

Indicando:

- NOMBRE Y APELLIDOS
- FECHA DE NACIMIENTO
- DNI
- Correo electrónico
- En su caso, medio de comunicación/escuela...

ANEXO 1

DIRECTRICES PARA FOTÓGRAFOS AFICIONADOS, ESCUELAS DE FOTOGRAFÍA y PERSONAS NO VINCULADAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN OFICIALES.

Artículo 1º.

- Para todos los partidos de categoría Nacional y de la Academia Helvetia Alcobendas, **los fotógrafos aficionados, alumnos de las escuelas de fotografía o de medios de comunicación y los fotógrafos no vinculados a medios de comunicación oficiales**, seguirán las mismas directrices que las estipuladas para la prensa gráfica.

Artículo 2º. CESIÓN DE IMÁGENES

- Los fotógrafos aficionados, alumnos de las escuelas de fotografía o de medios de comunicación y los fotógrafos no vinculados a medios de comunicación oficiales **cederán parte de las fotografías realizadas en los partidos o eventos de los primeros equipos al Club Balonmano Alcobendas, para que puedan ser utilizadas en cartelería, notas de prensa, redes sociales u otro medio de la plataforma de comunicación del Club Balonmano Alcobendas.**

Artículo 3º. IDENTIFICACIÓN DE IMÁGENES

- **El Club Balonmano Alcobendas identificará claramente en cualquier publicación, impresa o digital, la autoría de cada fotografía**, bien en el pie de foto, en la descripción de la imagen o en la propia imagen, según el soporte. Igualmente, **cuando una fotografía se adjunte a una nota de prensa, siempre se hará referencia a la autoría de la imagen.**

Artículo 4º. FIRMA DE IMÁGENES

- Dado que las imágenes serán siempre identificadas según el artículo anterior, **las imágenes cedidas al Club Balonmano Alcobendas no necesitarán ir firmadas**, lo que facilitará además la homogeneidad de las publicaciones gráficas de la comunicación del Club. No obstante, **los fotógrafos que deseen firmar las imágenes que cedan al Club Balonmano Alcobendas, podrán hacerlo, siempre bajo los siguientes parámetros:**

- Localización de la firma: Esquina inferior izquierda de la imagen.
- Tamaño de la firma: Máximo 1/4 del ancho total de la imagen.
- Colores de la firma: Escala de grises.
- Una sola línea.

ejemplo

